



Auto Penal N° 91

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Manzanares Caldas, ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Delito	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes
Procesados	SANTIAGO BLADIMIR MOYANO MORALES - JORGE ELIECER CAMACHO PLAZAS - JOSE ANDRES SALAZAR CESPEDES
Ofendida	La Salud Pública
Radicado	17 433 60 00 072 2024 00087 00

Procede esta judicatura a reprogramar la vista pública fijada para el 30 de los corrientes, en atención a la situación administrativa presentada en la Sra. Fiscal¹ Seccional de esta municipalidad; en consecuencia, se dispone convocar a las partes e intervinientes en el presente asunto, para celebrar sesión en la sala N° 3 del Palacio de Justicia de esta localidad – comunicación virtual.

Al efecto, se señala el MIERCOLES CINCO (5) DE JUNIO DEL AÑO AVANTE, a partir de las CUATRO Y TREINTA (4:30) DE LA TARDE, para llevar a cabo audiencia FORMULACION DE ACUSACION.

Notifíquese a los sujetos procesales.

CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
JUEZ

¹ Dra. Siliaena Ceballos Arias, mediante resolución 26 del 24/4/24, la Dirección seccional otorga vacaciones del 7 al 31 de mayo de 2024.

Firmado Por:
Beatriz Elena Aguirre Rotavista
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50c0acbd4ceda1e0c42d7053caf0e2ba01a418c60e407bda98596431fca5cfbf**

Documento generado en 08/05/2024 02:02:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>